PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CANETE

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDCH/OEC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE LOS ANEXOS DE AAHH.

VIRGEN DEL CARMEN, CHILCA CENTRO, ASOCIACIÓN DE POSESIONARIOS AGRUPACIÓN FAMILIAS UNIDAS DE LA SELVA MANUEL CHAUCA BALCAZAR (AGUITA DE COCO), AAHH. SAN JOSE, ASUNCIÓN DE MARIA, OLOF PALME, 15 DE ENERO, PAPA LEÓN, BARRIO SAN PEDRO, SANTA MARTHA, VIRGEN DE FATIMA, ASOCIACIÓN PPK Y ASOCIACIÓN BELLA VISTA DEL DISTRITO DE CHILCA-PROVINCIA DE CAÑETE-DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 13/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 08:41:52

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

La distribucion de agua potable se debera efectuar a traves de camion cisterna (2 viajes diarios) con capacidad minima de 20 m3 hasta 54 m3 de agua de manera diaria (...)

Se consulta si es la capacidad de los 03 camiones que deben ir en el rango de 20 m3 como minimo y hasta 54 m3 maximo o es la cantidad de agua que se debe abastecer diariamente por cada unidad ??.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, señalando que, los 03 camiones de cisterna de agua deberán tener como mínimo 20m3 de capacidad por cada unidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDCH/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE LOS ANEXOS DE AAHH.

VIRGEN DEL CARMEN, CHILCA CENTRO, ASOCIACIÓN DE POSESIONARIOS AGRUPACIÓN FAMILIAS UNIDAS DE LA SELVA MANUEL CHAUCA BALCAZAR (AGUITA DE COCO), AAHH. SAN JOSE, ASUNCIÓN DE MARIA, OLOF PALME, 15 DE ENERO, PAPA LEÓN, BARRIO SAN PEDRO, SANTA MARTHA, VIRGEN DE FATIMA, ASOCIACIÓN PPK Y ASOCIACIÓN BELLA VISTA DEL DISTRITO DE CHILCA-PROVINCIA DE CAÑETE-DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 13/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 08:41:52

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

La distribucion de agua potable se debera efectuar a traves de camion cisterna (2 viajes diarios) con capacidad minima de 20 m3 hasta 54 m3 de agua de manera diaria (...)

Se consulta si la capacidad minima de los 03 camiones deben ser de 20 m3. COmo se acreditara la capacidad ? se solicitara certificado de cubicaje ? es importante precisar puesto que en la tarjeta de propiedad y el TUC no se puede ver mas que la carga UTIL que debe ser igual o mayor al peso del agua pero no especifica el volumen y podria prestarse a que presenten camiones que NO cumplen con el cubicaje perjudicando el interes publico.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, señalando que, no se solicita certificado de cubicaje pero se estima que, por cada cisterna abastece un aproximado de 35 usuarios por carga.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDCH/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE LOS ANEXOS DE AAHH.

VIRGEN DEL CARMEN, CHILCA CENTRO, ASOCIACIÓN DE POSESIONARIOS AGRUPACIÓN FAMILIAS UNIDAS DE LA SELVA MANUEL CHAUCA BALCAZAR (AGUITA DE COCO), AAHH. SAN JOSE, ASUNCIÓN DE MARIA, OLOF PALME, 15 DE ENERO, PAPA LEÓN, BARRIO SAN PEDRO, SANTA MARTHA, VIRGEN DE FATIMA, ASOCIACIÓN PPK Y ASOCIACIÓN BELLA VISTA DEL DISTRITO DE CHILCA-PROVINCIA DE CAÑETE-DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 13/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 08:41:52

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

La distribucion de agua potable se debera efectuar a traves de camion cisterna (2 viajes diarios) con capacidad minima de 20 m3 hasta 54 m3 de agua de manera diaria (...)

Se consulta cuantos m3 se debe abastecer en la totalidad de las 03 unidades y/o cuantos viajes diarios se deben hacer po cada unida ?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, señalando que, las 03 cisternas deberán abastecer de agua potable un total de 120 m3 en dos cargas cada cisterna.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDCH/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE LOS ANEXOS DE AAHH.

VIRGEN DEL CARMEN, CHILCA CENTRO, ASOCIACIÓN DE POSESIONARIOS AGRUPACIÓN FAMILIAS UNIDAS DE LA SELVA MANUEL CHAUCA BALCAZAR (AGUITA DE COCO), AAHH. SAN JOSE, ASUNCIÓN DE MARIA, OLOF PALME, 15 DE ENERO, PAPA LEÓN, BARRIO SAN PEDRO, SANTA MARTHA, VIRGEN DE FATIMA, ASOCIACIÓN PPK Y ASOCIACIÓN BELLA VISTA DEL DISTRITO DE CHILCA-PROVINCIA DE CAÑETE-DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 13/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 08:41:52

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Minimo 02 años de experiencia como conductor de camion cisterna "Y/O OPERADOR DE RODILLO LISO Y/O CARGADOR FRONTAL Y/O RETROEXCAVADORA Y/O MOTONIVELADORA".

Se observa que esta convocatoria es relacionado a UNA ACTIVIDAD REGULADA por el ministerio de salud y consideramos que se vulnera el principio de eficiencia y eficacia al tomar decisiones que puedan afectar el bienestar publico al ser un servicio delicado.

Se debe considerar experiencia relacionada a la convocatoria por lo que solicitamos eliminar la experiencia relacionada a Y/O OPERADOR DE RODILLO LISO Y/O CARGADOR FRONTAL Y/O RETROEXCAVADORA Y/O MOTONIVELADORA"

y solo colocar: experiencia como conductor de camion cisterna o tracto semiremolque cisterna.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante informe decide acoger la observación, para lo cual se deberá considerar "Experiencia como conductor de camión cisterna"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara en las bases integradas

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDCH/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE LOS ANEXOS DE AAHH.

VIRGEN DEL CARMEN, CHILCA CENTRO, ASOCIACIÓN DE POSESIONARIOS AGRUPACIÓN FAMILIAS UNIDAS DE LA SELVA MANUEL CHAUCA BALCAZAR (AGUITA DE COCO), AAHH. SAN JOSE, ASUNCIÓN DE MARIA, OLOF PALME, 15 DE ENERO, PAPA LEÓN, BARRIO SAN PEDRO, SANTA MARTHA, VIRGEN DE FATIMA, ASOCIACIÓN PPK Y ASOCIACIÓN BELLA VISTA DEL DISTRITO DE CHILCA-PROVINCIA DE CAÑETE-DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 13/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 08:45:59

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

al solicitar 03 camiones cisterna de capacidad 20 m3 hasta 54 o 60 m3, es decir puede ser una camion cisterna o puede ser un camion tracto con semiremolque de capacidad entre 20 m3 y 54 m3 o 60 m3 ???

se consulta lo siguiente debido a que no existen camiones cisterna como una sola unidad vehicular de mas de 22m3 por el peso. cuando son camiones cisternas de mas de 22 m3 son unidades compùestas de un tracto remolcador y un semitrailer cisterna.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, señalando que, se debe considerar ambos casos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDCH/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE LOS ANEXOS DE AAHH.

VIRGEN DEL CARMEN, CHILCA CENTRO, ASOCIACIÓN DE POSESIONARIOS AGRUPACIÓN FAMILIAS UNIDAS DE LA SELVA MANUEL CHAUCA BALCAZAR (AGUITA DE COCO), AAHH. SAN JOSE, ASUNCIÓN DE MARIA, OLOF PALME, 15 DE ENERO, PAPA LEÓN, BARRIO SAN PEDRO, SANTA MARTHA, VIRGEN DE FATIMA, ASOCIACIÓN PPK Y ASOCIACIÓN BELLA VISTA DEL DISTRITO DE CHILCA-PROVINCIA DE CAÑETE-DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 13/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 08:56:46

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

Se consulta cuantos M3 diarios se debe abastecer debido a que indica que el agua debe ser proveido por el contratista. por loq ue el dato es importante para realizar una propuesta economica.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, señalando que, la carga completa por cada camión cisterna debe de ser de acuerdo a la capacidad de la unidad siendo como mínimo 20 m3 por carga.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDCH/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE LOS ANEXOS DE AAHH.

VIRGEN DEL CARMEN, CHILCA CENTRO, ASOCIACIÓN DE POSESIONARIOS AGRUPACIÓN FAMILIAS UNIDAS DE LA SELVA MANUEL CHAUCA BALCAZAR (AGUITA DE COCO), AAHH. SAN JOSE, ASUNCIÓN DE MARIA, OLOF PALME, 15 DE ENERO, PAPA LEÓN, BARRIO SAN PEDRO, SANTA MARTHA, VIRGEN DE FATIMA, ASOCIACIÓN PPK Y ASOCIACIÓN BELLA VISTA DEL DISTRITO DE CHILCA-PROVINCIA DE CAÑETE-DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 13/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 09:00:21

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Se consulta si se utilizaran las 03 unidades cisterna en todo momento o dependera de la cantidad que se necesite para abastecer los metros cubicos?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, señalando que, las 03 unidades de camión cisterna se utilizará en todo momento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDCH/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE LOS ANEXOS DE AAHH.

VIRGEN DEL CARMEN, CHILCA CENTRO, ASOCIACIÓN DE POSESIONARIOS AGRUPACIÓN FAMILIAS UNIDAS DE LA SELVA MANUEL CHAUCA BALCAZAR (AGUITA DE COCO), AAHH. SAN JOSE, ASUNCIÓN DE MARIA, OLOF PALME, 15 DE ENERO, PAPA LEÓN, BARRIO SAN PEDRO, SANTA MARTHA, VIRGEN DE FATIMA, ASOCIACIÓN PPK Y ASOCIACIÓN BELLA VISTA DEL DISTRITO DE CHILCA-PROVINCIA DE CAÑETE-DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 13/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 09:00:21

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Se consulta si de las 03 unidades cisternas son 02 la que trabajaran y una es reten ?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, señalando que, las 03 unidades de camión cisterna trabajarán diariamente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDCH/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE LOS ANEXOS DE AAHH.

VIRGEN DEL CARMEN, CHILCA CENTRO, ASOCIACIÓN DE POSESIONARIOS AGRUPACIÓN FAMILIAS UNIDAS DE LA SELVA MANUEL CHAUCA BALCAZAR (AGUITA DE COCO), AAHH. SAN JOSE, ASUNCIÓN DE MARIA, OLOF PALME, 15 DE ENERO, PAPA LEÓN, BARRIO SAN PEDRO, SANTA MARTHA, VIRGEN DE FATIMA, ASOCIACIÓN PPK Y ASOCIACIÓN BELLA VISTA DEL DISTRITO DE CHILCA-PROVINCIA DE CAÑETE-DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 13/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 09:04:55

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

Se consulta, siendo el abastecimiento un tema delicado para la salud.

la distancia y/o ubicacion de la fuente autorizada para el abastecimiento de agua potable. es decir que cuente con permiso del ministerio de salud.

Este es un dato importante para asegurar la calidad del agua que se le da a los habitantes y para la estructura economica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, señalando que, el suministro se agua se tomará desde la planta FENIX POWER quien abastece actualmente a la población del Distrito de Chilca en la cual cumple con los parámetros de calidad del agua.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDCH/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE LOS ANEXOS DE AAHH.

VIRGEN DEL CARMEN, CHILCA CENTRO, ASOCIACIÓN DE POSESIONARIOS AGRUPACIÓN FAMILIAS UNIDAS DE LA SELVA MANUEL CHAUCA BALCAZAR (AGUITA DE COCO), AAHH. SAN JOSE, ASUNCIÓN DE MARIA, OLOF PALME, 15 DE ENERO, PAPA LEÓN, BARRIO SAN PEDRO, SANTA MARTHA, VIRGEN DE FATIMA, ASOCIACIÓN PPK Y ASOCIACIÓN BELLA VISTA DEL DISTRITO DE CHILCA-PROVINCIA DE CAÑETE-DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 13/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 09:04:55

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Se consulta si se le solicitara a la firma de contrato o para la conformidad y/o entregable la documentacion de la fuente de agua al contratista de acuerdo con DS-854-2020 MINSA "NORMA SANITARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO MEDIANTE ESTACIONES DE SURTIDORES Y CAMIONES CISTERNA" ???

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, señalando que, no se solicitará lo indicado, ya que el punto de abastecimiento de agua potable es brindada por la empresa FENIX POWER (central termoeléctrica) que actualmente abastece a la población del Distrito de Chilca.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: